

Oficio Nro. STHV-2023-0896-O

Quito, D.M., 19 de julio de 2023

Asunto: Información del estado actual del proyecto de ordenanza de delimitación de barrios del DMQ.

Señor
Angel Vega
Concejal Metropolitano
DESPACHO CONCEJAL VEGA ANGEL
En su Despacho

De mi consideración:

Me refiero al oficio No. GADDMQ-DC-VA-2023-0145-O de 06 de julio de 2023 suscrito por el Concejal Metropolitano Ángel Vega solicita, atender el requerimiento suscrito por los Señores Fabián López, Carlos Arellano y Luis Morales quienes solicitan: "... se digne, facilitarnos la **INFORMACIÓN SOBRE LA ACTUAL ORDENANZA DE DELIMITACIÓN DE BARRIOS**, con la finalidad de conocer los límites de la parroquia de Alangasí y sus barrios, que los tutela la Secretaría de Territorio, Vivienda y Hábitat; información que será utilizada en el proyecto "Desarrollo histórico de parroquia de Alangasí" que estamos ejecutando."; al respecto me permito informar:

El proyecto de Ordenanza de delimitación de barrios se encuentra a cargo de la Secretaría General de Coordinación Territorial y Participación Ciudadana. La Secretaría de Territorio, Hábitat y Vivienda ha intervenido como ente validador de la información de acuerdo a lo siguiente:

El proceso de delimitación de barrios fue concebido bajo tres perspectivas:

1. Aspecto técnico, se establecieron los lineamientos generales y se utilizó información cartográfica oficial de las instituciones generadoras de datos fundamentales como son: Instituto Geográfico Militar, Secretaría Técnica del Comité Nacional de Límites Internos (CONALI), Municipio de Quito e información secundaria;
2. Aspecto legal, se recopiló información de ordenanzas, resoluciones y documentos oficiales respecto a la delimitación al interior del territorio del Distrito Metropolitano de Quito; y,
3. Participación ciudadana, fue uno de los aspectos más importantes a ser considerados, el cual se realizó a través de cada una de las administraciones zonales, a fin de validar los resultados y ajustar las modificaciones que se realizaron durante el proceso.

En sesión extraordinaria del Concejo No. 110 del Concejo Metropolitano de Quito de 4 de diciembre de 2020, en el punto 4, se desarrolló el primer debate del proyecto de Ordenanza Metropolitana Reformativa al Código Municipal para el Distrito Metropolitano de Quito, que incorpora en el Libro IV.7 del Ordenamiento Territorial, el Título II de la "Delimitación de los barrios del Distrito Metropolitano de Quito", en el que se consideraron observaciones por parte de los miembros del Concejo Metropolitano, mismas que son expuestas en el oficio Nro. GADDMQ-SGCM-2020-4378-O de 06 de diciembre de 2020.

Con oficio No. STHV-2022-0525-O de 04 de abril de 2022, se emite el Informe Técnico a la Comisión de Uso del Suelo, en el cual se evidencia inconsistencias en los Informes Técnicos con respecto a los Informes de Participación Ciudadana entregados por cada una de las Administraciones Zonales.

Mediante oficio No. STHV-2022-0124-O de 25 de enero de 2022, la Secretaría de Territorio, Hábitat y Vivienda solicitó la actualización de los documentos, a fin de incluir las modificaciones realizadas en las mesas de trabajo con la ciudadanía y procesos de socialización, como en el caso del barrio La Floresta, Playa Chica,

Oficio Nro. STHV-2023-0896-O

Quito, D.M., 19 de julio de 2023

entre otras.

Revisada la información entregada por cada una de las administraciones zonales, se emitieron observaciones a los Informes Técnicos mediante oficios Nos. STHV-2022-0218-O, STHV-2022-0221-O, STHV-2022-0219-O, STHV-2022-0041-M, STHV-2022-0220-O, STHV-2022-0231-O, STHV-2022-0230-O y STHV-2022-0217-O.

Con oficios Nos. GADDMQ-AZCA-2022-0624-O, GADDMQ-AZEE-2022-0902-O, GADDMQ-AZEA-AZ-2022-0617-O, GADDMQ-AZLD-2022-0388-O, GADDMQ-AZVCH-2022-274-M, GADDMQ-AZMS-2022-0576-O, GADDMQ-AZQ-2022-0912-O y GADDMQ-AZT-2022-0342-O, las administraciones zonales remiten la validación de la información de delimitación de los barrios y actualización de los informes técnicos.

Se realizó una evaluación y control de calidad de la cobertura de barrios para detectar y corregir errores generados en la digitalización y garantizar que los límites de barrios se ajusten correctamente en trazo y número de vértices a la cartografía básica (planimetría y altimetría) elaborada por el Instituto Geográfico Militar a escala 1: 5 000 y a los límites parroquiales rurales entregados mediante oficio No. MDG-VDG-SDI-2021-0068-O de fecha 26 de mayo de 2021 por la Secretaría Técnica del Comité Nacional de Límites Internos (CONALI).

Con oficio STHV-2022-1571-O de 05 de octubre de 2022, la Secretaría de Territorio, Hábitat y Vivienda remite a la Secretaría General de Coordinación Territorial y Participación Ciudadana el archivo cartográfico de los límites barriales en una base de datos geográfica estructurada, siguiendo el catálogo de objetos propuesto que contempla normas internacionales adaptadas al catálogo de objetos nacional elaborado por el Concejo Nacional de Geoinformática (CONAGE).

Por lo antes expuesto, adjunto remito un mapa de la parroquia Alangasí que contiene los barrios correspondientes a la segunda fase del Proyecto de Ordenanza de Delimitación de Barrios entregado a la Comisión de Uso de Suelo.

Finalmente, pongo en conocimiento que la información del Proyecto de Ordenanza "Delimitación de Barrios" se encuentra disponible en el Visor Geográfico detallado a continuación:

Link de

acceso: <https://geoquito.quito.gob.ec/portal/apps/webappviewer/index.html?id=6ba05bd5c9d84b6c88b490f215eba2b3>

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

Documento firmado electrónicamente

Arq. Mauricio Ernesto Marín Echeverría
SECRETARIO DE TERRITORIO HÁBITAT Y VIVIENDA - FD 3, SUBROGANTE
SECRETARÍA DE TERRITORIO, HÁBITAT Y VIVIENDA

Referencias:

- GADDMQ-DC-VA-2023-0145-O

Oficio Nro. STHV-2023-0896-O

Quito, D.M., 19 de julio de 2023

Anexos:

- barrios_alangasi.pdf

Copia:

Señora Doctora
Libia Fernanda Rivas Ordóñez
Secretaria General
SECRETARÍA GENERAL DEL CONCEJO METROPOLITANO DE QUITO

Señor Ingeniero
Daniel Sebastián Castañeda Fraga
Director Metropolitano de Políticas y Planeamiento del Suelo FD5, Subrogante
SECRETARÍA DE TERRITORIO, HÁBITAT Y VIVIENDA - DIRECCIÓN METROPOLITANA DE POLÍTICAS Y PLANEAMIENTO DEL SUELO

Señor Magíster
Fernando Mauricio Pavón Cevallos
Jefe Unidad de Geomática FD7
SECRETARÍA DE TERRITORIO, HÁBITAT Y VIVIENDA - DIRECCIÓN METROPOLITANA DE POLÍTICAS Y PLANEAMIENTO DEL SUELO

Señorita Magíster
Deysi Adriana Maisincho Toapanta
Servidor Municipal 11
SECRETARÍA DE TERRITORIO, HÁBITAT Y VIVIENDA - DIRECCIÓN METROPOLITANA DE POLÍTICAS Y PLANEAMIENTO DEL SUELO

Acción	Siglas Responsable	Siglas Unidad	Fecha	Sumilla
Elaborado por: Deysi Adriana Maisincho Toapanta	dm	STHV-DMPPS	2023-07-13	
Revisado por: Daniel Sebastián Castañeda Fraga	dc	STHV-DMPPS	2023-07-19	
Revisado por: Fernando Mauricio Pavón Cevallos	fp	STHV-DMPPS	2023-07-17	
Aprobado por: Mauricio Ernesto Marín Echeverría	MEME	STHV	2023-07-19	

